

nueve de Octubre próximo a que enterada esta
ciudad Acordó nombrar al perito a Josef Ag-
verte y que se contate así a dho. S.^{or} Correg.^{or} Subdeleg.
Con lo que se concluyó este Cabildo que firma el S.^{or}
Correg.^{or} y dos de los S.^{res} Regidores concurr.^{tes} a q. nos lo
En nos damos fe =

Delab *D. Andres Ferrer* *Valentin Bexler*

Ante nos
D. Albino Pardo *Miguel Perez*
Mendua *Diaz*

Concep. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en tres
dias del mes de Diciembre de mil setecientos
noventa y nueve años se juntaron a Consejo
los S.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en
la sala que acostumbran para tratar cosas
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de
de esta republica, a saber: el S.^{or} D. Casto Leon
de Salcedo, Cab.^o maentrante de la R.^a de Ron-
da, Regidor Teniente de preheminencia del
Ayuntamiento de esta dha. ciudad, que como
tal regenta la Real Jurisdiccion ordinaria
en este acto y ocupacion del S.^{or} Corregidor, y

